**ACCION DE PROMOCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN POR PARTE DEL IIS ARAGÓN**

La Dirección Científica del IIS Aragón por acuerdo con el Comité Científico Interno del 22 de Mayo del 2105, y tras la aprobación de la propuesta por parte de la Comisión de Dirección y del Patronato de la Fundación, va a desarrollar en el segundo semestre del 2015 iniciativas encaminadas a la promoción de la investigación entre los grupos e investigadores pertenecientes al propio Instituto.

Con este fin, en el mes de Noviembre se llevara a cabo una Jornada Científica IIS Aragón que se celebrara en uno de los Hospitales del Instituto. En este acto se darán a conocer las concesiones de estas ayudas que consisten en:

- **Dos becas a la figura del Residente Investigador consistente en:**

  - 3000 € + viaje para una estancia externa de al menos 2 meses

**- Acción de Apoyo a Grupo Asociados consistente en:**

  - Beca a persona de apoyo para ensayo clínico o para estudios de investigación del grupo por 1 año

**- Acción de Apoyo a Grupo Emergente consistente en:**

  - Aportación económica del 50% para una Intensificación, similar a las del Carlos III, a uno de los miembros del grupo si desarrolla labor asistencial, o el equivalente al 50% del contrato de un técnico o personal de apoyo a la investigación por 1 año.

**- Acción de Apoyo a Grupo Consolidado consistente en:**

  - Aportación económica para una estancia externa (y viaje) en grupo extranjero europeo con el que se tenga relación de colaboración o se desee establecer colaboración. La aportación puede ser también a la inversa. Estancia de un miembro extranjero de un grupo con el que se tenga o se desee establecer una relación de colaboración, en nuestro centro con el grupo objeto de la ayuda.

**- Premio IIS Aragón a la excelencia por publicación en Nature, Science, New Engl J Med o Lancet, consistente en:**

  - Aportación económica del 50% de una Intensificación similar a las del Carlos III de uno de los miembros del grupo si desarrolla labor asistencial, o el equivalente al 50% del contrato de un técnico o personal de apoyo a la investigación por 1 año.

**Requisitos:**

**a) Los solicitantes deben ser investigadores o grupos del IIS Aragón**

**b) Fecha límite presentación solicitudes: 30-Sept-2015**

**c) Documentación:**

a) Deben dirigir la solicitud a la Secretaría del IIS Aragón (María José Abadía) especificando que tipo de Apoyo se solicita.

b) Presentarán los 5 méritos más relevantes del grupo o de la persona (Residente Investigador) en el periodo 2014-15

c) Debe figurar el IIS Aragón como uno de los centros donde se ha realizado el mérito aportado.

c.1 En el caso de los Residentes Investigadores debe incluirse el plan de estancia externa y dada la reciente creación de ésta figura no es preciso que en todos los méritos figure el IIS, pero sí deberá presentar 5 méritos relevantes del grupo donde sí figure el IIS Aragón en la filiación del mérito.

c.2 En el caso de Grupos Asociados y dada la incorporación reciente de grupos se requerirá, si no disponen de méritos donde se incluya la filiación del IIS Aragón que en e mérito aportado figure el centro hospitalario perteneciente al IIS Aragón.

c.3 En el caso del premio IIS a la excelencia:

- El Investigador IIS debe figurar como 1º o último autor, o al menos el 25% de los autores deben pertenecer IIS.

- Evidenciarse que toda o al menos una parte substancial del trabajo se ha realizado en una de las instituciones que componen el IIS Aragón, y que el IIS Aragón figure como uno de los centros donde se realizó la investigación.

**d) El jurado calificador de los méritos será externo y compuesto por miembros del Comité Científico Externo del IIS Aragón.**